

ACTA N° 013-2024 DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO - SEGUNDA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Huancayo, siendo las 10:45 horas del día lunes 24 de junio de 2024, los miembros del comité de selección se reunieron, los mismos que fueron designados mediante FORMATO N° 04, a razón, de que el día de la fecha se encuentra programado la evaluación y calificación de las ofertas electrónicas presentadas por los postores a través del SEACE, para la adjudicación en el "SERVICIO DE CONCESIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL PNP (OFICIALES Y SUB OFICIALES) DE LA COMISARIA PNP CONCEPCIÓN DE LA REGIÓN POLICIAL JUNÍN".

El presidente del comité de selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, dando a conocer a los participantes que se inscribieron al proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 05-2024 VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO - SEGUNDA CONVOCATORIA, siendo los siguientes:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC	ESTADO
1	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10406562200	Válido
2	DIONISIO CAJA HELIS JACOB	10445457332	Válido
3	CRISOSTOMO LAURENTE GIDDEL NATHAN	10460335219	Válido
4	TOSCANO CASTIÑA EUNICE	10705257014	Válido
5	SERVICENTRO NORTE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20608045717	Válido
6	CEPROINT PERU S.A.C.	20609574870	Válido

El presidente del comité de selección, da a conocer que la siguiente empresa presento su oferta mediante la plataforma del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Fecha de la presentación
1	DIONISIO CAJA HELIS JACOB	10445457332	21/06/2024

ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió con la revisión de la documentación contenida en las propuestas a fin de determinar el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1, documentación de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, cuyo resultado fue el de ADMITIR la propuesta del siguiente postor, por haber cumplido con presentar la documentación conforme a las Bases:

2.1.1. Documentos de Presentación Obligatoria	POSTOR
2.1.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	DIONISIO CAJA HELIS JACOB
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE

e) Declaración jurada del personal clave propuesto. Anexo N° 13	CUMPLE
f) Copia de DNI de todo el personal clave.	CUMPLE
g) Carta de compromiso de todo el personal clave debidamente firmado y con huella digital donde se compromete a prestar el servicio de concesión de alimentos para el personal PNP (oficiales y sub oficiales PNP), según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección de acuerdo al Anexo N° 14.	CUMPLE
h) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4).	CUMPLE
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
j) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDA

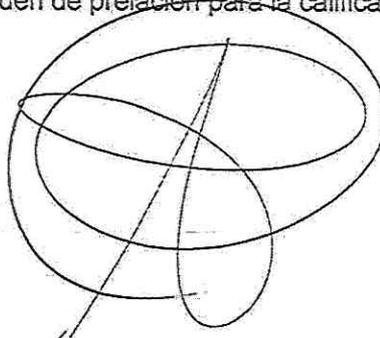
EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a realizar la evaluación de la oferta **ADMITIDA**, del siguiente postor, **DIONISIO CAJA HELIS JACOB**, cuyo resultado es el siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	DIONISIO CAJA HELIS JACOB	PUNTAJE
A. PRECIO <u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	S/. 205,848.00	90.00 PUNTOS
B. MEJORA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA <u>Evaluación:</u> Mejora N° 1 Desayuno: El postor que oferte 01 plato adicional distinta a lo programado y variados de segundos al desayuno diario, diferentes a los platos del almuerzo. Mejora N° 2 Proponer número de atenciones especiales al año en días festivos como (día del padre, día de la madre, día de santa rosa de lima, día de la policía nacional de Perú, navidad, año nuevo, etc.) – estas mejoras se Brindarán en el DESAYUNO y ALMUERZO , a detallar. <u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de DECLARACIÓN JURADA .	MEJORA N° 1 – PRESENTO MEJORA N° 2 - PRESENTO DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS.	MEJORA N° 1 - 02 PUNTOS MEJORA N° 2 - 08 PUNTOS
	PUNTAJE TOTAL	100.00 PUNTOS

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a la evaluación de las ofertas realizadas, los siguientes postores obtienen el siguiente puntaje y se determina por orden de prelación para la calificación:

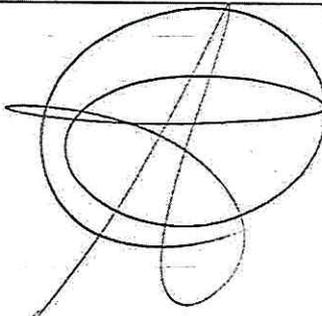
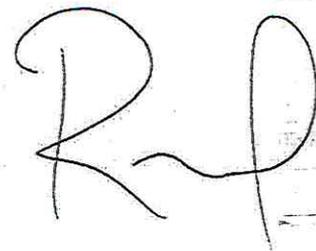

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACIÓN REMYPE 5%	BONIFICACIÓN COLINDANCIA 10%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	DIONISIO CAJA HELIS JACOB	100.00	—	—	100.00	1er Lugar

CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Selección verificó los documentos de calificación según orden de prelación (factores de evaluación) de la persona natural con negocio, **DIONISIO CAJA HELIS JACOB**, postor que obtuvo el primer lugar según orden de prelación:

A.1	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	DIONISIO CAJA HELIS JACOB																					
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																						
	<p>Requisitos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>REFRIGERADORA DE 130 L.</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>CONGELADORA</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>COCINA INDUSTRIAL DE 03 HORNILLAS</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>LICUADORA</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>MESAS</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>SILLAS</td> <td>40</td> </tr> </tbody> </table> <p>Todo el equipamiento estratégico debe contar con una antigüedad no mayor de cinco (5) años.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p> <p>Importante En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p>	N°	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	01	REFRIGERADORA DE 130 L.	01	02	CONGELADORA	01	03	COCINA INDUSTRIAL DE 03 HORNILLAS	01	04	LICUADORA	01	05	MESAS	10	06	SILLAS	40	CUMPLE
N°	DENOMINACIÓN	CANTIDAD																					
01	REFRIGERADORA DE 130 L.	01																					
02	CONGELADORA	01																					
03	COCINA INDUSTRIAL DE 03 HORNILLAS	01																					
04	LICUADORA	01																					
05	MESAS	10																					
06	SILLAS	40																					
A.1.1	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA																						
	<p>Requisitos:</p> <p>El contratista será responsable de implementar a su cargo un local fuera de las instalaciones de la Comisaría PNP Concepción, el mismo que deberá contar como mínimo 100 m2 y estar ubicado dentro de un radio de 300 metros a la redonda de la COMISARÍA PNP CONCEPCIÓN, ubicado en el Jr. Bolívar N° S/N (cuadra 5) – Concepción.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p> <p>Importante En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.</p>	CUMPLE																					
A.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE																						
A.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA																						

	<p>Requisitos:</p> <p>A. NUTRICIONISTA Profesional titulado en nutrición.</p> <p>B. MAESTRO COCINERO Titulado Técnico en maestro cocinero y/o titulado técnico en gastronomía y arte culinario y/o titulado técnico en gastronomía y/o titulado técnico en chef.</p> <p>Acreditación: El TITULO PROFESIONAL O TITULO TÉCNICO será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso TITULO PROFESIONAL O TITULO TÉCNICO no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>A.2.2</p>	<p>CAPACITACIÓN</p>	
	<p>MAESTRO COCINERO</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con capacitación en cocina o gastronomía, con un mínimo de 60 horas lectivas. • Contar con capacitación en Buenas Prácticas de Manipulación (BPM), con un mínimo de 60 horas lectivas. <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de constancias, certificados o diploma.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>A.3</p>	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p>	
	<p>Requisitos:</p> <p>A. NUTRICIONISTA Experiencia mínima de dos (02) años como nutricionista, supervisor nutricionista o nutricionista dietético en servicios de alimentación.</p> <p>B. UN (01) MAESTRO COCINERO Experiencia mínima de un (01) año como cocinero (a) o chef, en instituciones públicas o privadas.</p> <p>C. UN (01) AYUDANTE DE COCINA Experiencia laboral de seis (06) meses como ayudante de cocina.</p> <p>D. UN (01) AZAFATA Y/O MOZO Experiencia laboral de seis (06) meses como mozo o azafata.</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE</p>

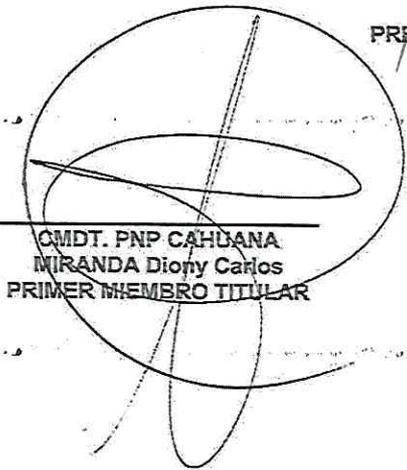




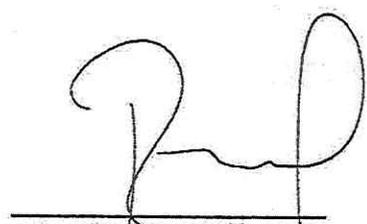
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: <u>servicio de atención de snack y/o restaurantes y/o servicio de alimentación colectiva o masiva en: universidades, hospitales, policiales, penales en instituciones públicas y/o servicio de atención de comidas en eventos públicos o privados.</u></p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Acredita su experiencia similar a los servicios dentro del rubro, por un monto de S/ 35,400.00, el cual es acreditado mediante contrato y constancia de conformidad.</p>

ACUERDO ADOPTADO

Finalmente, siendo las 12:00 horas del 24 de junio de 2024, los miembros del comité de selección por **UNANIMIDAD**, decide **OTORGAR LA BUENA PRO** del presente procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 05-2024-VIII DIRTEPOL PNP HUANCAYO - SEGUNDA CONVOCATORIA**, al postor **DIONISIO CAJA HELIS JACOB**, con RUC N° 10445457332, por el monto de **S/. 205,848.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES)**, al obtener el primer lugar con 100.00 puntos en la evaluación y cumplir con los requisitos de calificación señalados en las bases del presente proceso de selección.


 S1. PNP GARCIA RAMOS
 Yover
 PRESIDENTE TITULAR


 CMTD. PNP CAHUANA
 MIRANDA Diony Carlos
 PRIMER MIEMBRO TITULAR


 ST3. PNP PEREZ SANTIAGO
 Royer
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR